

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	005	Fecha	4 de febrero de 2025
-----------------	-----	--------------	----------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los 04 días del mes de febrero de dos mil veinticinco, a las 15h32, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección de la señora alcaldesa subrogante; Regina Álvarez, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Vargas Alvarado Erika Alicia	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño		X	

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 29 de enero del año 2025.
4. Conocer y resolver respecto del memorando Nro. GADMT-A-2025-0227-MEMO, que refiere la autorización para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Municipal de Tena y el Gobierno Parroquial Rural de Ahuano, para ejecutar el proyecto "Fortalecimiento, promoción y fomento turístico, productivo, de las manifestaciones culturales a través de la exhibición de la gastronomía típica y exposición del arte cultural a fin de garantizar la reactivación económica y el desarrollo local en la Parroquia Ahuano".
5. Conocer y resolver respecto del memorando Nro. GADMT-A-2025-0227-MEMO, que refiere la autorización para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Municipal de Tena y el Gobierno Parroquial Rural de Pano, para ejecutar el

proyecto “Servicio de fomento y promoción cultural, turístico y productivo a través del arte y la cultura, en la parroquia de Pano 2025”.

6. Conocer y resolver respecto del memorando Nro. GADMT-A-2025-0227-MEMO, que refiere la autorización para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Municipal de Tena y el Gobierno Parroquial Rural de Chonta Punta, para ejecutar el proyecto “Encuentro cultural, gastronómico y turístico, Chonta Punta de colores 2025”.
7. Conocer y resolver respecto del memorando Nro. GADMT-A-2025-0227-MEMO, que refiere la autorización para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Municipal de Tena y el Gobierno Parroquial Rural de Muyuna, para ejecutar el proyecto “Promoción intercultural y de turístico comunitario, Muyuna única y esencial 2025”.
8. Conocer y resolver respecto del memorando Nro. GADMT-A-2025-0227-MEMO, que refiere la autorización para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Municipal de Tena y el Gobierno Parroquial Rural de Talag, para ejecutar el proyecto “Revalorización, promoción, fomento cultural del arte, música tradicional, costumbres ancestrales, gastronomía, artesanías y fortalecimiento turístico, Talag 2025”.
9. Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, la señora alcaldesa subrogante, Regina Álvarez, siendo las 15H32 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 005-DSG-2025.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora alcaldesa: “A consideración de ustedes compañeras y compañeros concejales la aprobación del orden del día previsto para la presente fecha; se aprueba el orden del día señora secretaria”.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 29 DE ENERO DEL AÑO 2025.

Señora alcaldesa: “Puesto en consideración compañeros concejales”.

Por secretaría se informa que se aprueba el acta No. 004 del 29 de enero de 2025 por unanimidad, sin observaciones.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL MEMORANDO NRO. GADMT-A-2025-0227-MEMO, QUE REFIERE LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE AHUANO, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO, PRODUCTIVO, DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA GASTRONOMÍA TÍPICA Y EXPOSICIÓN DEL ARTE CULTURAL A FIN DE GARANTIZAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO LOCAL EN LA PARROQUIA AHUANO”.

Señora alcaldesa: “Tenga la bondad compañera Sisa tiene la palabra”.

Señorita Sisa Vargas concejala: “Muchas gracias señora alcaldesa subrogante compañeras y compañeros concejales señores directores técnicos compañeros de la municipalidad quiero saludar a cada uno de los presidentes de las diferentes parroquias al señor presidente del GAD parroquial de Tálaga a la señora presidenta del GAD parroquial de Pano al señor presidente del GAD parroquial de Ahuano señora presidenta parroquial de Muyuna también a la representante del GAD parroquial de Chonta Punta y a cada uno de los vocales quienes están acompañando a cada uno de los presidentes, público presente y medios de comunicación, señora alcaldesa subrogante con su autorización quiero dar paso al señor director de turismo y cultura para que nos dé a conocer este punto del orden del día”.

Señora alcaldesa: “Tenga la bondad compañero director de Turismo”.

Ingeniero Daniel Acosta director de turismo cultura y patrimonio: “Estimada alcaldesa subrogante muy buenas tardes concejales presidentes de las juntas parroquiales compañeros directores público presente darles a conocer que cinco de los siete GADs parroquiales han presentado la información y esta ha sido validada y verificada al 100% para lo cual doy a conocer que el servicio de fortalecimiento promoción y fomento turístico productivo de las interpretaciones culturales exhibición de la gastronomía típica el arte cultural para el fomento y desarrollo del turismo local comunitario a fin de garantizar la reactivación económica en la parroquia Ahuano año 2025, tiene un plazo de ejecución de 120 días el monto del proyecto está por 37,000 el proyecto busca fortalecer la interculturalidad de los pueblos y nacionalidades de la parroquia Ahuano, a través de actividades culturales encaminando en difundir preservar y mantener el patrimonio cultural promoviendo la identidad de sus habitantes y la venta de productos de la zona, el aporte de la municipalidad está desglosado de la siguiente manera en el servicio de expresiones manifestaciones culturales a través de la música nacional servicio de bandas de artistas servicio de expresiones y manifestaciones culturales a través de la música nacional e intercultural en el servicio de moderador intercultural servicio de expresiones y manifestaciones culturales a través de la música tradicional servicio de expresiones y manifestaciones culturales a través de las danzas interculturales en el servicio de organización y puesta en escena de integración cultural a través de manifestaciones

artístico culturales y destrezas del intelecto de las participantes a mujer símbolo identidad cultural y en el servicio de elementos y artes móviles para el festival de danzas con materiales de la zona y de reciclable son ocho ítems por el monto de \$20,000”.

Señorita Sisa Vargas concejala: “En vista de que el señor director ya nos ha dado la respectiva explicación también quiero mencionar que como siempre lo hemos venido haciendo los lunes nos reunimos y nos ponemos a debatir en conjunto con todos los compañeros concejales quiero mocionar y poner a consideración a la vez la autorización para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y la transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Municipal de Tena y el Gobierno Parroquial de Ahuano para ejecutar el proyecto fortalecimiento promoción fomento turístico productivo de las manifestaciones culturales a través de la exhibición de la gastronomía típica y exposición de del arte cultural”.

Señora alcaldesa: “Tiene apoyo la moción de la compañera Sisa, apoya la moción el compañero Luis Rodríguez, sometamos a votación señora secretaria”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoya la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “Buenas tardes compañera alcaldesa subrogante compañeras y compañeros concejales estimados presidentes de diferentes juntas parroquiales señores vocales queridos compañeros coordinadores y directores medios de comunicación, muchísimas gracias por la oportunidad de poder expresarnos de poder ser parte de esta planificación que van haciendo año tras año en diferentes juntas parroquiales, quiero antes de dar mi voto pues una sugerencia a todos quienes están organizando pues que se les dé la oportunidad a todos los emprendedores que tengan en esta ocasión como bien he dicho está en cada uno de los proyectos la dinamización económica en cada una de las juntas pues que sea para los emprendedores de la localidad que se dé esa preferencia y pues que se tome en cuenta también esta recomendación con esto pues mi voto es a favor de la moción de la compañera Sisa Vargas”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Erika Vargas “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Autorizar al ejecutivo cantonal la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos económicos entre: el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano, para la ejecución del proyecto: “Fortalecimiento y fomento turístico productivo, de las interpretaciones culturales, exhibición de la gastronomía típica y el arte cultural para el fomento y desarrollo del turismo local comunitario, a fin de garantizar la reactivación económica en la parroquia Ahuano año 2025”. Con base al informe técnico No. 003-A-A-2025.

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su tratamiento inmediato.

QUINTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL MEMORANDO NRO. GADMT-A-2025-0227-MEMO, QUE REFIERE LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PANO, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “SERVICIO DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL, TURÍSTICO Y PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA, EN LA PARROQUIA DE PANO 2025”.

Señora alcaldesa: “De igual manera pues le pedimos a nuestro director de turismo y cultura para que nos dé la debida explicación”.

Ingeniero Daniel Acosta director de turismo cultura y patrimonio: “En efecto estimado alcaldesa el servicio de fomento y promoción cultural turístico productivo a través del arte y la cultura en la parroquia de Pano 2025, tiene un plazo de ejecución de 90 días el monto del proyecto es de \$25,000 el cual busca promover y fomentar las actividades étnico-culturales y turísticas en el marco de la interculturalidad a más de reducir la brecha de inequidad en el desarrollo humano cultural social económico de los pueblos indígenas mestizos y afrodescendientes que residen en la parroquia rural, el aporte de la municipalidad está desglosado en cuatro ítems los cuales son los siguientes el servicio de expresiones y manifestaciones culturales a través de la música intercultural regional amazónica el servicio de expresiones y manifestaciones culturales a través de la música intercultural nacional el servicio de expresiones y manifestaciones culturales a través de las danzas interculturales y el servicio de sonorización intercultural dando un total de \$20,000”.

Señora alcaldesa: “Gracias señor director tiene la palabra el compañero Luis Rodríguez”.

Licenciado Luis Rodríguez concejal: “Buenas tardes compañera alcaldesa subrogante compañeras y compañeros concejales señores presidentes de las juntas parroquiales

conjuntamente con sus respectivos vocales y miembros y funcionarios compañeros asesores directores coordinadores público presente medios de comunicación un saludo cordial a la vez, Tena nuevamente abre esa gran vitrina turística emprendedora de manifestarnos como un verdadero destino turístico exhorto a todos los presidentes de las juntas parroquiales ya lo hice a la compañera alcaldesa subrogante y al pleno del concejo hoy lo pido le solicito con los compañeros de las juntas parroquiales solicitar al señor perfecto para que se arregle se dé mantenimiento todos los atractivos turísticos es la única forma para recibir como corresponde a nuestros turistas Esa es la sugerencia inmediata tenemos exactamente casi 20 días para hacerlo y sería importante demostrar que la provincia del Napo abre las puertas a su destino turístico para el cual estamos comprometidos en trabajar en equipo y en territorio como siempre apoyando como parte de la comisión de cultura turismo y educación y deportes mociono para que se aprueba el convenio con la junta parroquial de Pano”.

Señora alcaldesa: “Muchas gracias compañero Luis, tiene apoyo la moción del compañero Luis, apoya la moción el compañero Edgar Cuvi sometamos a votación compañera secretaria”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoya la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Erika Vargas “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Autorizar al ejecutivo cantonal, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos económicos entre: el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pano, para la ejecución del proyecto: “Servicio de fomento y promoción cultural, en la parroquia de Pano 2025”. Con base al informe técnico No. 002-A-A-2025.

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su tratamiento inmediato.

SEXTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL MEMORANDO NRO. GADMT-A-2025-0227-MEMO, QUE REFIERE LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "ENCUENTRO CULTURAL, GASTRONÓMICO Y TURÍSTICO, CHONTA PUNTA DE COLORES 2025".

Señora alcaldesa: "Tenga la bondad señor director dar la debida explicación".

Ingeniero Daniel Acosta director de turismo cultura y patrimonio: "Estimada alcaldesa el encuentro cultural gastronómico y turístico Chonta Punta de colores 2025 tiene un plazo de ejecución de 90 días el monto del proyecto es de \$40,000 el proyecto busca fomentar el desarrollo de la jurisdicción parroquial ya que ofertará productos de promoción y difusión del turismo y cultura mediante la organización de diferentes actividades danza música y gastronomía el aporte de la municipalidad se desglosa en ocho ítems siendo estos los siguientes el servicio de sonorización y amplificación intercultural servicio de coordinación asentamiento promoción difusión y comercialización de productos de la zona en la feria de comidas típicas en el servicio de expresiones y manifestaciones culturales a través de las danzas tradicionales en el servicio de organización y ejecución de juegos tradicionales culturales y ancestrales en el servicio de organización y ejecución del festival de coplas con la participación de varios representantes interculturales así mismo en el servicio artístico de elaboración de acicalar de chalanas y también en el servicio de la guayusa y chichas amazónicas esto mediante la Ordenanza 019-2011 dando un total de \$20,000 de igual manera".

Señora alcaldesa: "Gracias compañero director tiene la palabra el compañero Wilson Bohórquez".

Señor Wilson Bohórquez concejal: "Muchas gracias compañera alcaldesa subrogante nuevamente extender saludos si bien es cierto ya lo dijo la compañera presidenta de la comisión los días lunes nos reunimos con el ánimo de debatir puntos del orden del día como son estos temas muy puntuales e importantes a la vez y al contar con todos los informes pertinentes para poder extender y poder hacer la firma de convenio desde la municipalidad con cada una de las juntas parroquiales pues solicito compañeros concejales compañeras concejales pues mociono y que por favor se considere la firma del convenio para el proyecto encuentro cultural gastronómico y turístico Chonta Punta de colores 2025".

Señora alcaldesa: "Gracias compañero Wilson tiene apoyo la moción, apoya la moción la compañera Sisa Vargas, sometemos a votación compañera secretaria".

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, "apoya la moción".
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, "apoyo la moción".

- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Erika Vargas “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Autorizar al ejecutivo cantonal, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos económicos entre: el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, para la ejecución del proyecto: “Encuentro cultural, gastronómico y turístico, Chonta Punta de colores 2025”. Con base al informe técnico No. 006-A-A-2025.

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su tratamiento inmediato.

SÉPTIMO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL MEMORANDO NRO. GADMT-A-2025-0227-MEMO, QUE REFIERE LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE MUYUNA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “PROMOCIÓN INTERCULTURAL Y DE TURÍSTICO COMUNITARIO, MUYUNA ÚNICA Y ESENCIAL 2025”.

Señora alcaldesa: “Tenga la bondad señor director dar la debida explicación”.

Ingeniero Daniel Acosta director de turismo cultura y patrimonio: “Estimada alcaldesa subrogante el proyecto promoción intercultural y de turismo comunitario Muyuna única y esencial 2025, tiene un plazo de ejecución de 90 días, el monto del proyecto es de 31,399, el proyecto busca promover y fortalecer las actividades recreativas turísticas de integración cultural y productivo de los pueblos y nacionalidades de la parroquia San Juan de Muyuna a través de actividades culturales encaminando en difundir preservar y mantener el patrimonio cultural promoviendo la identidad de sus habitantes el aporte de la municipalidad está desglosado en seis ítems siendo estos los siguientes en el servicio de actuación artística de grupos de danzas tradicionales en servicio artístico con representantes de la música popular tradicional en el servicio de presentación de artistas de música popular de la localidad en exposición de artes móviles interculturales en el

servicio de bebidas guayusa y chichas amazónicas en el servicio de animación y conducción del evento dando un total de \$20,000 así mismo si me permite estimada alcaldesa darle a conocer que los proyectos antes mencionados permiten que los pueblos y las nacionalidades se integren y compartan su riqueza cultural fomentando un sentido de identidad y pertenencia al impulsar estas actividades se crea un espacio donde se valoran las tradiciones locales y se incentiva la participación comunitaria lo que a su vez contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad, así mismo se recomienda que en los respectivos informes finales presentados por los GADS se dio a conocer los indicadores que permitan medir el aporte cultural que se llevó a cabo con la ejecución de los proyectos también solicitar a cada uno de los GADS parroquiales que en la respectiva promoción que ustedes realicen en los diferentes medios se incluya también la marca turística de Tena ya que buscamos justamente promocionar a Tena como un solo destino turístico eso estimado alcaldesa”.

Señora alcaldesa: “Muchas gracias compañero director tiene la palabra la compañera Leidy Sánchez”.

Señora Leidy Sánchez concejala: “Muchísimas gracias compañera alcaldesa subrogante saludo a todos los compañeros concejales saludar de manera muy especial a los presidentes de las juntas parroquiales y felicitar a quienes vienen acompañado también con sus vocales extenderles ese saludo fraterno y cariñoso a ustedes compañeros que hacemos un gran equipo de trabajo y trabajamos a beneficio de nuestro querido cantón Tena saludar también a los señores directores y a la ciudadanía que nos observa a través del medio digital que nos acompaña en esta tarde es importante resaltar también el pedido que hace un momento lo hizo el compañero Wilson Bohórquez esta es la oportunidad que tenemos de darle ese espacio a nuestra gente para que pueda presentar su arte su cultura su música darle oportunidades a esos jóvenes que despliegan muchísimo de talento y que están ansiosos de un espacio de un escenario para presentar esas habilidades que Dios y la vida les ha concedido esta es la oportunidad de quienes estamos al frente como autoridades de brindar esas oportunidades y esos espacios por ello yo también quiero solicitar a este pleno del concejo se apruebe este convenio entre el Gobierno Municipal y la Junta Parroquial de Muyuna”.

Señora alcaldesa: “Muchas gracias compañero Leidy, apoya la moción el compañero Edgar Cuvi sometamos a votación compañera secretaria”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoya la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Erika Vargas “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL COCEJO MUNICIPAL

RESOLVIÓ

PRIMERO: Autorizar al ejecutivo cantonal, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos económicos entre: el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Muyuna, para la ejecución del proyecto, "Promoción intercultural y de turismo comunitario, Muyuna única y esencial 2025". Con base al informe técnico No. 007-A-A-2025.

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su tratamiento inmediato.

OCTAVO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL MEMORANDO NRO. GADMT-A-2025-0227-MEMO, QUE REFIERE LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TALAG, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "REVALORIZACIÓN, PROMOCIÓN, FOMENTO CULTURAL DEL ARTE, MÚSICA TRADICIONAL, COSTUMBRES ANCESTRALES, GASTRONOMÍA, ARTESANÍAS Y FORTALECIMIENTO TURÍSTICO, TALAG 2025".

Señora alcaldesa: "Tenga la bondad señor director".

Ingeniero Daniel Acosta director de turismo cultura y patrimonio: "El proyecto revalorización promoción fomento cultural del arte música tradicional costumbres ancestrales gastronomía artesanías y fortalecimiento turístico Tálág 2025 tiene un plazo de ejecución de 90 días el monto del proyecto es de 26,080 el proyecto busca promocionar y patrocinar actividades enfocadas al realce turístico integración cultural promoción gastronómica y revalorización ancestral de la parroquia el aporte de la municipalidad está desglosado en nueve ítems siendo estos los siguientes: En el servicio de demostración y feria de emprendimientos artesanales de comunidades kichwas y festival gastronómico de comidas y sabores típicos amazónicos, también en el servicio de integración comunitaria deportiva desarrollo físico y esparcimiento del indor playero masculino y femenino, en el servicio de integración comunitaria deportiva desarrollo físico y esparcimiento de voley playero, también en el servicio de demostración y revalorización de destrezas y costumbres populares ancestrales amazónicas, así mismo en el servicio de triatlón demostración y desarrollo de destrezas físicas y aventura turística cultural en espacios naturales Shandia 2025, en el servicio de encuentro dancístico coreográfico y revalorización de las expresiones tradicionales y culturales comunitarias, en el servicio de encuentro de belleza y talento amazónico yaku warmi Shandia 2025, y en el festival cultural de arte música alegorías populares luces y coreografías y por último en el servicio del encuentro de belleza y talento amazónico yakuwan pukllashpa armana puncha Tálág

2025 y festival cultural de arte música alegorías populares todo esto por un monto de \$20,000”.

Señora alcaldesa: “Puesto a consideración compañeros tiene la palabra la compañera Sisa Vargas”.

Señorita Sisa Vargas concejala: “Quiero felicitar a cada uno de los presidentes por presentar la debida documentación para que hoy en el pleno de concejo en conjunto con mis compañeros concejales estemos aprobando de igual forma quiero mencionar compañeros concejales más bien quisiera que me apoyen en esta moción la autorización para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencias de recursos económicos entre el Gobierno Municipal de Tena y el Gobierno Parroquial Rural de Tálaga a consideración”.

Señora alcaldesa: “Tiene apoyo la moción de la compañera Sisa, apoya la moción el compañero Luis Rodríguez sometamos a votación señora secretaria”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoya la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “A favor de la moción con la sugerencia a todos los compañeros de las juntas parroquiales en su debida oportunidad entreguen todos los informes pertinentes y no suceda lo que pasó en Puerto Napo para evitarnos todo eso cumplamos a cabalidad lo expuesto felicitaciones muchos éxitos y a cumplir los objetivos propuestos por la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Erika Vargas “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLVIÓ

PRIMERO: Autorizar al ejecutivo cantonal, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos económicos entre: el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Talag, para la ejecución del proyecto: “Revalorización promoción, fomento cultural del arte, música tradicional, costumbres ancestrales, gastronomía, artesanías y fortalecimiento turístico, Tálaga 2025”. Con base al informe técnico No. 004-A-A-2025.

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su tratamiento inmediato.

Señora alcaldesa subrogante Regina Alvarez: "Permítame expresar la felicitación a todos y cada uno de los presidentes de las juntas parroquiales de sus señores vocales por esa iniciativa ya que se avecina pues el feriado de carnaval de igual manera recomendarles todo lo que ha manifestado mis compañeros que pongan en práctica de que se dé esa oportunidad a la gente nuestra, a la gente de cada una de sus comunidades que realmente hoy en día por la situación económica nos golpea a todos de igual forma ya lo dijo el compañero Luis Rodríguez cumplamos a cabalidad con todos los requisitos que solicita en este caso la dirección financiera para no encontrarnos con esos problemas de estar en conflictos de última hora y buscar culpables aquí no tenemos ninguna preferencia, todos somos hermanos tenenses napenses y aún más nosotros pues desde la alcaldía como lo manifiestan los compañeros siempre nosotros socializamos antes de tomar una decisión y una resolución que les corresponde a cada una de las juntas estamos para eso desde el alcalde pues con todos los siete concejales apoyando todo tipo de actividad, todo tipo de proyecto que vaya en beneficio de nuestro pueblo de nuestros amigos Tenenses sin más pues agradecerles a ustedes por estar aquí a los presidentes y siempre cuenten con este concejo en pleno con esta alcaldía de la dignidad que para eso estamos para coordinar acciones siempre y cuando cumplamos a cabalidad los requisitos que demanda pues para todos este tipo de proyectos".

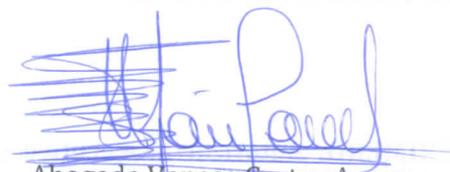
CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 16H01 la señora alcaldesa subrogante declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA**.

Tena, 04 de febrero de 2025.



Señora Regina Alvarez Arcentales
ALCALDESA DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

